Pacto Local por el Empleo

Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación
Delegación de Desarrollo Local y Transparencia

CONVENIO DE ADHESIÓN A PACTO LOCAL POR EL EMPLEO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN (SEVILLA)
(Línea Genérica)

En Bollullos de la Mitación, a 5 de enero de 2021

REUNIDOS:

De una parte Dª Vanesa García Estrada en representación de Consultores y Formadores en Alimentación TECOAL, S.L. con plena capacidad de obrar.

De otra D. Fernando Soriano Gómez, Alcalde-Presidente del Iltmo. Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación (en adelante el Ayuntamiento), y representando a dicha institución según el artículo 21 de LRBRL, con domicilio en Plaza de Cuatrovitas, nº 1 de Bollullos de la Mitación (Sevilla).

CONSIDERAN:

1. Que la empresa Consultores y Formadores en Alimentación Tecoal, S.L. es una compañía dedicada a la consultoría y formación en seguridad alimentaria, comprometida con su entorno socio-económico. Tanto es así que ha colaborado en numerosas ocasiones con el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación estabilizando mascarillas en el mes de marzo del año 2020 cuando inició la pandemia provocada por el Covid-19 en la que aún hoy estamos inmersos. Además, ha participado en un foro para dar a conocer a los profesionales del sector de la restauración las normas Anti-Covid. Igualmente, en los inicios de dicha pandemia, se repartieron menús solidarios entre las familias más desfavorecidas de la localidad. Finalmente, cabe hacer referencia a que Tecoal ha colaborado en la impartición de talleres prácticos en la escuela de adultos.

Código Seguro De Verificación:	nUfLacN6dnQNcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Soriano Gomez	Firmado	01/02/2022 14:44:31
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nUfLacN6dnQNcviB+N9+dQ==		

2. Que el Ayuntamiento tiene entre sus prioridades el fomento de empleo y de la empleabilidad entre los residentes de la localidad, para lo cual tiene el interés de impulsar acuerdos en esta materia con las empresas radicadas en su término municipal dentro de su Programa de Pacto Local por el Empleo de Bollullos de la Mitación que favorezcan el cumplimiento de los objetivos establecidos en el pacto.

Por lo dicho anteriormente, Tecoal, S.L. y el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación

ACUERDAN LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

3. Por parte de la Empresa Tecoal S.L.:

    a. Trasladar al Ayuntamiento los recursos formativos de los que pueden disfrutar los ciudadanos y ciudadanas de Bollullos con el fin de ampliar las oportunidades laborales y formativas.
    b. Mantener al Ayuntamiento informado con respecto a los servicios de las publicidades anteriormente referenciadas.
    c. Resolver cuantas dudas sean necesarias derivadas de dichos servicios.

4. Por parte del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación:

    a. Poner a disposición de la empresa Consultores y Formadores en Alimentación TECOAL, S. L. todas las instalaciones y recursos a su alcance para el desarrollo de cualquier actividad formativa, proceso selectivo que se desarrolle, ya sean aulas teóricas, informática, salón de actos o cualquier otra que se pueda necesitar y que el Ayuntamiento tenga disponible.

Código Seguro De Verificación:	nUfLacN6dnQNcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Soriano Gomez	Firmado	01/02/2022 14:44:31
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nUfLacN6dnQNcviB+N9+dQ==		

5. Con los compromisos adquiridos entre las partes en los puntos 3 y 4 anteriores, la empresa Consultores y formadores en alimentación Tecoal, S.L. SE ADHIERE AL PLAN DE EMPLEO para el cumplimiento de los fines y objetivos del PACTO POR EL EMPLEO LOCAL DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN para el cumplimiento establecido en el punto 2 del presente convenio, teniendo el presente documento carácter social y fomento de la actividad y desarrollo económico laboral.

6. La duración del presente convenio tendrá un carácter indefinido y surtirá efecto a partir de la fecha de su firma. Podrá resolverse en cualquier momento si es así solicitado expresamente por alguna de las partes, comunicando dicha decisión con dos meses de antelación a la fecha en la que deba dejarse sin efecto este los acuerdos reseñados.

Y para que conste, ambas partes firman el presente en duplicado ejemplar en el lugar y fecha indicados ut supra"

TECOAL
Consultores & Formadores en Alimentación
Consultores y Formadores en alimentación TECOAL, S.L.
C.I.F.: B90226465
Avda. Castilleja de la Cuesta, 3C
41110 BOLLULLOS DE LA MITACIÓN (Sevilla)
T. 95 439 51 11 · F. 95 577 66 75
www.tecoal.net · tecoal@tecoal.net

Código Seguro De Verificación:	nUfLacN6dnQNcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Soriano Gomez	Firmado	01/02/2022 14:44:31
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nUfLacN6dnQNcviB+N9+dQ==		